ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-19-2018, TERMINACIÓN DE EMPEDRADO BARRIO UNION.
ID Nº349.255.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa Nº **CD-19-2018, TERMINACIÓN DE EMPEDRADO BARRIO UNION; ID Nº349.255;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC, se encuentra los oferentes: la señorita Mariela Escobar en representación de J.E CONSTRUCCIONES; y el señor Benito Colman en representación de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ. Se cuenta con (02) dos ofertas de J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar; y TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ de Benito Colman. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar.-
Precio Total es de (Gs.139.003.125) GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CIENTO VEINTICINCO.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ de Benito Colmán.-
Precio Total es de (Gs.130.370.825) GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

Mariela Escobar

a) El Formulario de oferta
b) Constancia SIPE Nº 1.502.214;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, armónico y recreativo.

d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:26 hs. del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mariela Escobar
Mariela Escobar
J.E CONSTRUCCIONES

Romina Benítez
Auxiliar UOC
Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Benito Colman
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.